INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	**CD-SP-080-2026 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL PLAN TERRRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MANTA EN LA VIGENCIA 2026**
CONTRATISTA:	**DIANA YOLIMA BUSTOS**
PLAZO INICIAL:	**CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS**
PRÓRROGA	**NA**
VALOR INICIAL:	**TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000,00)**
ADICIÓN	**NA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**12 de agosto 2026**
FECHA ACTA DE INICIO:	**12 de agosto 2026**
INFORME N°:	**Dos (2)**
N° DE INFORMES A PRESENTAR	**Cinco (05)**
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**01 al 30 de septiembre de 2026**
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL	**01 de octubre del 2026**
SUMA A CANCELAR:	**Dos millones seiscientos mil pesos m/cte ($2.600.000.oo)**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**20260461 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026**

1. OBJETIVO:

Verificar por el Supervisor del Contrato, la labor realizada por el Contratista, durante el periodo contractual, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades
- Cuenta de Cobro
- Copia del pago al Sistema de S.S.
- Registro fotográfico
- Acta de liquidación

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-SP-080-2026** celebrado entre el Municipio de Manta (CUND) y Diana Yolima Bustos Alvarez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.216.520 de Bogotá D.C.

Que se realiza un debido cumplimiento de los servicios contratados con los requisitos y especificaciones técnicas consignadas dentro de la contratación.

A continuación, relación se relación las actividades supervisadas:

ÍTEM	SERVICIO/ PATRÓN DE DESEMPEÑO	RESULTADOS
1	Realizar el seguimiento semanal y por periodo epidemiológico al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), y de los demás subsistemas establecidos, consolidando y enviando de manera periódica de acuerdo a lo establecido para cada sistema y/o subsistema las bases de datos. -	- La contratista efectuó la auditoría y el seguimiento de las bases de datos Sivigila semanalmente, asegurando los estándares de oportunidad, calidad, completitud y consistencia de los eventos notificados.

	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna Basada en la Web (SVEMMBW). - Estadísticas Vitales (EEVV). - Registro Único de Afiliado Nacido y Defunciones (RUAFND). - Registro Individual de Prestación de Servicios. (RIPS). - Lineamientos del Instituto Nacional de Salud y demás normatividad vigente, que permita el registro y seguimiento e intervenciones de todos los EISP.	La contratista adelantó la depuración del componente de defunciones en la plataforma RUAF-ND, detectando inconsistencias en los registros vitales; estos casos se presentaron y tramitaron formalmente ante el Comité de Estadísticas Vitales (EEVV) para viabilizar sus correcciones normativas. La contratista llevó a cabo la validación, limpieza y consolidación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de agosto de 2026. Los datos estructurados y el tablero de control de seguimiento se remitieron de forma oportuna a la Secretaría de Salud
2	Remitir a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública del Departamento con una periodicidad mensual dentro de los primeros 15 días calendario del mes los RIPS generados por la UPGD bajo la estructura del sistema de información de apoyo a la notificación e investigación de eventos en Salud Pública (SIANIEPS) conjuntamente con el tablero de control que refiere el seguimiento al envío por parte de la totalidad de UPGDs del municipio, de igual manera con el reporte semanal de SIVIGILA.	- La contratista remitió a tiempo los archivos planos de RIPS de la UPGD municipal en la estructura exigida por el SIANIEPS, cumpliendo con las fechas establecidas por la norma. La contratista consolidó y entregó el tablero de control de la UPGD municipal, lo que permitió verificar que la información cumpliera con los criterios de cobertura, oportunidad y calidad del dato.
3	Conformar grupos de disponibilidad del equipo de respuesta inmediata (ERI) para la atención y contención de todos los brotes relacionados con los eventos de interés en Salud Pública, emergencias que afecten la salud de la población y respuesta a los eventos de interés internacional contenidas en el registro sanitario internacional (RSI) con la elaboración y envío de informes en los formatos y tiempos establecidos en la normatividad vigente para cada evento.	No se realiza en el periodo a informar
4	Realizar la Vigilancia Epidemiológica (Investigación Epidemiológica de Campo, Informes de brotes y/o epidemias y Ajustes) de los eventos de Interés en Salud Pública, según lineamientos establecidos en los Protocolos del INS.	No se requiere en el periodo a informar ya que no se notificaron casos que requieran de estas acciones
5	Realizar la totalidad de las unidades de análisis de los casos de Mortalidad de eventos de interés en Salud Pública y de aquellos eventos priorizados según lineamientos, junto con las EAPB, las UPGDs y demás actores involucrados, y el envío de la información respectiva a la secretaria Departamental en un plazo no mayor a 8 semanas después de la notificación del evento, anexándolos soportes establecidos por los lineamientos Departamentales y de INS.	En el periodo evaluado no se presentaron casos de mortalidad por eventos de interés en salud pública ni eventos priorizados que requirieran la realización de unidades de análisis; por lo anterior, no se generaron productos asociados a esta actividad durante agosto de 2026.
6	Realización del BAI ante silencio epidemiológico, identificación de indicadores de vigilancia inadecuados, ante comportamientos inusitados como la ocurrencia de un brote, detección de casos de ESPII o la presencia de eventos emergentes.	La contratista llevó a cabo la Búsqueda Activa Institucional de eventos inmunoprevenibles y en proceso de eliminación y erradicación durante septiembre de 2026, lo que permitió verificar el silencio epidemiológico y asegurar la sensibilidad de la vigilancia en las fuentes institucionales de salud.
7	Realización de BAC: Muertes debidas a Eventos de interés en Salud Pública (EISP), evaluación de potenciales emergencias de Salud Pública de	Durante el periodo reportado no se requirió la ejecución de BAC, toda vez que no se configuraron criterios de activación tales como mortalidad por

	importancia Internacional (ESPII) o brotes de EISP, Desnutrición Aguda.	Eventos de Interés en Salud Pública (EISP), reporte de desnutrición aguda, brotes ni situaciones de emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).
8	Desarrollar un plan de capacitación, asesoría y supervisión de las estrategias de vigilancia definidas para los eventos de interés en salud pública a la red de su jurisdicción, garantizando la permanente actualización de acuerdo con las competencias normativas.	La contratista realizó las acciones de capacitación y asesoría a la red municipal, se socializaron durante el COVE los lineamientos técnicos para la vigilancia de intoxicaciones por sustancias químicas, garantizando la actualización continua del talento humano en salud y fortaleciendo sus competencias operativas para la captación y notificación oportuna de este evento
9	Realizar seguimiento mensual a los indicadores de notificación oportuna, calidad de la información utilización de fichas, software, protocolos, etc. De las UPGD que funcionan en Manta para garantizar la implementación del SIVIGILA y el fortalecimiento de la red de VSP. Para ser presentado el Comité de Vigilancia Epidemiológica.	La contratista realizó el seguimiento continuo a la notificación rutinaria de los eventos de interés en salud pública (EISP) mediante la plataforma Sivigila Web, y se socializó el comportamiento epidemiológico y la oportunidad del reporte en el marco del COVE municipal.
10	Realizar seguimiento, enmiendas y ajuste de los eventos notificados que así lo requieran, dentro del periodo epidemiológico posterior a su notificación.	La contratista efectuó seguimiento permanente a los eventos notificados al SIVIGILA, evidenciándose ajustes pendientes de realizar para casos notificados del evento 300.
11	Realizar los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) Municipal, una vez al mes como espacios de análisis que permitan la toma de decisiones.	La contratista ejecutó la sesión del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, en la cual se evaluó el comportamiento de los eventos prioritarios de interés en salud pública y se socializaron los lineamientos técnicos para la vigilancia de intoxicaciones por sustancias químicas.
12	Realizar 1 Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM), como espacios de análisis que permitan la toma de decisiones.	No se realiza en el periodo a informar
13	Realizar Comité de Estadísticas Vitales (EEVV) el cual deberán reunirse una vez al mes como espacios de análisis que permitan la toma de decisiones.	La contratista llevó a cabo el Comité de Estadísticas Vitales (EEVV), consolidando el análisis interinstitucional de nacimientos y defunciones. Durante el encuentro se solicitaron formalmente los ajustes de calidad del registro.
14	Participar en los comités de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Cundinamarca y demás líneas técnicas para el fortalecimiento de la vigilancia en Salud pública.	La contratista asistió y participó en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) departamental, optimizando la coordinación intersectorial y asegurando la alineación técnica en los canales de flujo y análisis de la información epidemiológica.
15	Durante la ejecución del contrato y en ocasión de las actividades que debe desarrollar el contratista, este debe presentar mensualmente a la Administración Municipal:	La contratista realizó asistencia presencial al municipio de Manta para el desarrollo de las actividades que requerían presencialidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales.
16	Informes: un (01) informe o acta (según corresponda) por cada una de las actividades contratadas que incluya, objetivo, metodología, desarrollo, conclusiones de la actividad, acompañado de anexos como listado de asistencia, registro fotográfico y todos los formatos o soportes diligenciados con la	La contratista elaboro y anexo las actas correspondientes a las actividades desarrolladas, incluyendo objetivos, metodología, desarrollo, conclusiones, listados de asistencia, registros fotográficos y soportes requeridos.

	información requerida con el visto bueno de la coordinadora PIC.	
17	y demás que sean acreditadas por el responsable de la actividad y/o por la coordinadora PIC según sea el caso.	Esta actividad no se desarrolló, ya que en el periodo no se requirieron de acciones adicionales de vigilancia epidemiológica en el municipio.
18	Las actividades deben desarrollarse y emitirse los soportes de ejecución, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las dimensiones mencionadas de la Dirección de salud pública de la secretaria de Salud de Cundinamarca.	La contratista desarrolló y emitió los soportes de ejecución, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las dimensiones mencionadas de la Dirección de salud pública de la secretaría de Salud de Cundinamarca.

El contrato se ejecutó dentro del plazo establecido en la propuesta, la entrega de los materiales se realizó a satisfacción y en el tiempo acordado.

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente

2. LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, así como la respectiva factura por el valor descrito en el presente informe.

3. SOLICITUDES A REALIZAR AL CONTRATISTA:

- Ninguna

4. SOLICITUDES A REALIZAR A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION:

- Ninguna

5. FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión no existen circunstancias que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que la ejecución se encuentra dentro de los parámetros contratados, según informe de actividades.

7. CONCLUSIONES:

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo de 01 a 30 de septiembre del 2026, por el valor de $2.600.000.oo de acuerdo con el valor, forma y demás condiciones de pago pactados en la FORMA DE PAGO dentro del contrato de Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-SP-080-2026.**

Se expide en el Municipio de Manta, Cundinamarca; al primer (01) día del mes de octubre del año Dos Mil veintiséis (2026).

VÍCTOR ALFONSO CÁRDENAS MÉNDEZ
Secretario de bienestar y desarrollo social